



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 106-2015/MDV-ALC

Ventanilla, 15 de enero de 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 17 del artículo N° 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley 27927, establece en el artículo 5° que las entidades públicas deben identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet;

Que, es necesario designar al Funcionario responsable del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla en virtud de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

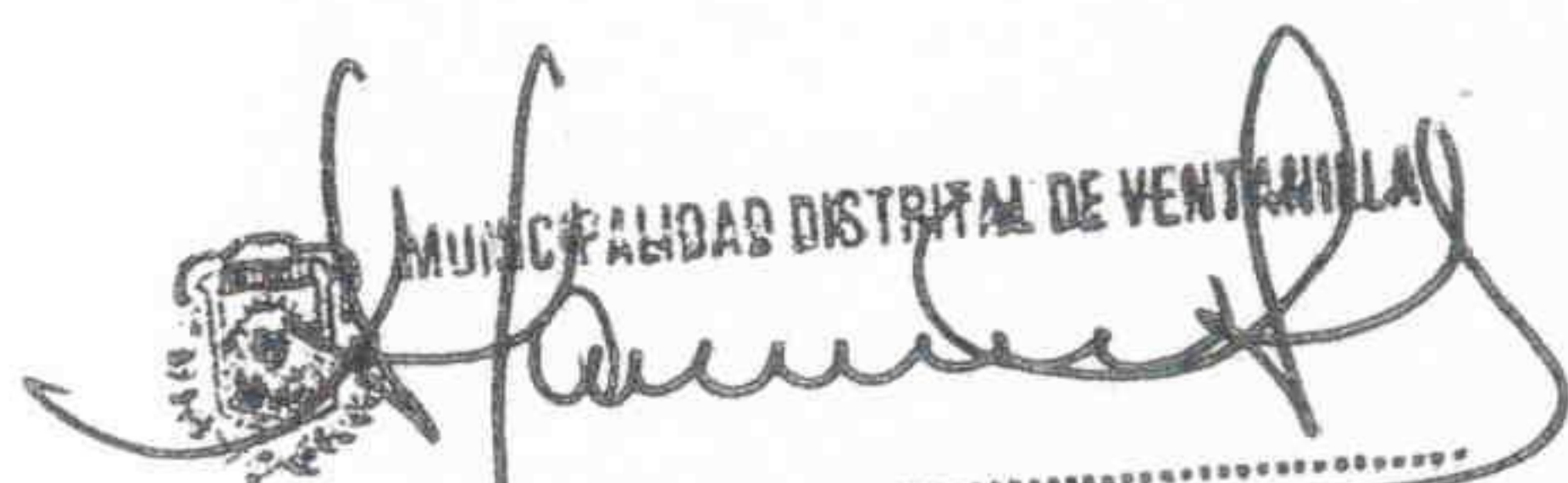
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR al señor **CHRISTIAN ENRICO BULEJE PUN**, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones como responsable del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, www.muniventanilla.gob.pe, a quien se le encargará el manejo y actualización permanente del mismo conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normas complementarias.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que todas las unidades orgánicas remitan al funcionario designado la información que requiera ser publicada en el Portal Institucional, dentro de los plazos correspondientes.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las diferentes unidades orgánicas de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
A.D.G. DANTE MESA PINTO
GERENTE